

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Complementación de gastos para la permanencia en una casa reposo, clínica psiquiátrica o centro de larga estadía

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Como pensionado y pensionada de retiro, montepío y tus cargas familiares reconocidas por Capredena, accede a un aporte que complementa los gastos de permanencia en una casa de reposo, clínica psiquiátrica o centro de larga estadía.

Solicita este beneficio en Capredena, pasando por una evaluación socioeconómica realizada por una asistente social.

Para solicitar complementación de gastos necesitas presentar:

- Antecedentes sociales de los integrantes del grupo familiar:
 - Actividad laboral.
 - Ingresos.
 - Información relativa a la vivienda, salud y educación.
 - Comprobantes de gastos mensuales (consumos básicos, estudios, etc.)
- Antecedentes médicos actualizados (recetas médicas y costo mensual del tratamiento).
- Comprobantes de otros ingresos económicos (si existen).
- Informe social actualizado si vive en una comuna que no está ubicada en la región Metropolitana.
- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite, ya sea el beneficiario o su apoderado con poder vigente.
- Información de la clínica o centro de larga estadía:
 - Razón social.
 - Representante legal.
 - Autorización de funcionamiento otorgado por la SEREMI de salud.
 - Certificado de vigencia y pago de patente comercial.

Importante: las boletas o facturas deben estar aprobadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) y estar dispuestas a recibir el copago por la estadía del beneficiario.

Solicita la evaluación

Pide una entrevista con el asistente social a los números +56 2 2830 68 06 y +56 2 2830 66 54 y luego acude a una **agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena)**.

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).
- El pago del subsidio se realizará a través de una transferencia bancaria, a partir del mes siguiente.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al **600 830 6700**.